El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,463—MONTEVIDEO MARTES 15 DE JULIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38: en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandéz, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU.

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart.—S. Enrique emp.

Sol sale á las 7 4 m., se pone á las 4 56

FASES DE LA LUNA

En el mes de Julio.

NUEVA, el dia 6, á las 5 y 21 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 13 á las 2 y 1 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 20, 3 las 4 y 25 minutos de la tarde.

MENGUANTE, el dia 28 á las 3 y 29 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19.

Para la del Perú el 26.

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, tiene la mitad de su cargamento pronto, recibirá el resto á flete; tambien tomará pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, asegurándoles el ser bien tratados. Los Sres. que gusten tratar pueden verse con su consignatario Josè Maria Platero calle de San Benito N. 54 ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa "*Fauvette*," su capitan Eduardo Mi...., saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Caballon calle de san Francisco. jn. 14.

Para el Rio Janeyro.

SALDRA precisamente, permitiendolo el tiempo, el dia ocho de Julio el bergantin sardo *Aurora;* admite solamente 40 toneladas de carga, teniendo ya la demas pronta, y pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para una y otra cosa, veanse con su consignatario D. Lazaro L. de Maria. jn. 26.

SE VENDE.

EL Hiate brasilero *Siete de Abril* anclado en este puerto, perfectamente bien construido y aparejado y nuevo del primer viaje. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á D. Lino Gutierres en su casa ó ál Sr. D. Juan Bautista da Silva en la misma jul. 2.

PARA GIBRALTAR Y GENOVA

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre: tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion: su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisfério.

Para uno y otro véanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

PARA LIVERPOOL.
En derechura.

EL hermoso y muy velero Bergantin ingles *Guernsey Lily*, su capitan Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recivir el resto á flete ácomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasageros; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Bertram L'Breton y Ca. ju. 26

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE fine British brig "ELIZABETH," of 207 tons burthen, HUGHES BROWN, Master; has a considerable part of her cargo engaged and will take freight at low rates if immediate application be made to the consignees, being under engagement to sail in 21 days.

For freight or passage apply to
LAFONE, WILSON & Co.,
J. 4 No. 76, calle de san Carlos.

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá en cinco dias el muy velero Bergantin americano *Susana*, forrado y clavado en cobre. Los Sres. que gusten fletarlo ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, vease con su consignatario Diego Noble. jul. 5—

PARA RIO GRANDE.

El bergantin americano BETHIAH recien llegado del Rio Grande, será despachado para dicho puerto á la mayor brevedad posible, luego que haya descargado. Podrá tomar alguna carga y tiene excelentes comodidades para pasageros. Los señores que gusten tratar por uno ú otro ocurran á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para la Coruña, Cádiz y Barcelona.

Saldrá para dichos destinos dentro de un mes el muy velero y nuevo bergantin sardo "UNION," capitan CAMOGLI, y admite carga á flete y pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios

Jl. 7 FIGUEROA Y BUTLER.

Para Paysandú en derechura.

LA goleta nacional *Sirena*, saldrá para dicho destino dentro el prefijo término de 6 dias; admite carga y pasajeros; para uno ú otro vease al patron abordo ó á D. Miguel A. Vilardebó. Julio 7

Para Paisandú,

SALDRA para aquel destino á la mayor brevedad la hermosa y superior Goleta nacional "*FENIX*," tiene las dos terceras partes de su carga contratadas, y tomará á flete el resto, igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros: las personas que se interesen por uno ú otro, podrán ocurrir á los SS. Lázaro Luis de María, ó al Escritorio de D. FRANCISCO MOLDES, calle de San Miguel No. 62, ó frente al Muelle, almacen de D. Luis Lamas.

J 10—

PARA SANTA CATALINA

La muy velera zumaca brasilera *Espiritu Santo* saldrà sin falta hasta el 20 del corriente, admite carga y pasageros, para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario Francisco Acosta Lima ó á su capitan abordo. El mismo señor tambien despacha el Patacho brasilero *Teimozo* para el mismo destino hasta el 18 del corriente. jil. 14 3.

Carneros merinos.

SE vende una cantidad de superior calidad á un precio moderado. Aqui ó cerca de Porongos se puede entregarlos ocurrase á la calle del Porton N. 83.

jl. 9 15 p.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Queiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, tichos los gruesos supèriores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido à 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dhos de caroso á 1 rl, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carretoles de cuerda, à 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puertas 6rs, y otros géneros á precios cómodos

SE ALQUILAN,

UNO ó dos cuartos en altos en la plaza mayor. El que se interese por ellos ocurra á la calle de San Pedro No. 185, tienda de F. A. Sallandrouze.

Jn 28 3p

Se vende,

UN terreno sito en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O.: tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta ó á la misma calle casa No. 177, que hallará con quien tratar, y se hará una considerable rebaja en su tasacion. 3p

Jn 28

BARATILLO.

EN la Zapatería calle de San Gabriel No. 127. Zapatos ingleses para hombre de 12 hasta 14 reales, id. de baron 5 rs., id. de Señora á 4 y 5 rs., botines para niños y niñas 3 rs., id. para hombre á 4 pesos. Junio 21—

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de merceria y vijutería y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

Aviso.

EL bergantin argentino *Felipe*, tien á su bordo lastre de piedra y arena. La persona que se interese por él podrá verse con su consignatario D. Juan Nin.

Jn 30 3p

AVISO.

SE ha encontrado el sabado 28 una gorrita de niño, quien la hubiese perdido ocurra á la calle de san Pedro n. 177 que dando sus señas y abonando el aviso se le entregará. jn. 13

SE VENDE.

LOS campos del finado D. Juan de Medina en la costa del Arroyo Queguay que forman rincon con el Arroyo de Santa Ana: ocurrase para tratar á la fortaleza de San José. j 27—

AVISO.

SE venden los siguientes artículos á precios equitativos——

Cal superior en bocoys
Carbon de piedra para herreros
Id. id. para estufas en bocoys
Tablones de pino colorado de Rusia
Ollas de fierro
Lozas inglesas para vereda
Jamones ingleses

Una ancla y cadena para un buque de 200 toneladas. La persona que quiera tratar por alguno de ellos ocurra á la casa de D. JUAN GOWLAND, calle de San Miguel No. 116. Jn 28 3p

NOTICIA.

A principios de Abril último, se publicó en los periódicos de esta Capital que D, Luis Casalla vendia la Chacra que en el Arroyo Seco tiene el que subscribe y sobre cuya propiedad se esta pleteande. Mas habiendo ahora el primero intentado celebrár trato de aquella, à pesar de estarle prohibido por el Juzgado Civil en decreto del 7 del citado mes, con D. José Peichoto, se hace saber por el presente, que los daños y menos cabos de toda especie que esto origine al infrascrito serán de cuenta responsabilidad y abono del vendedor, comprador ó compradores y fiadores contra quienes se protesta. Montevideo Julio 11 de 1834. *Francisco Bernardo Fortes*

AVISO.

SE vende una negra recien parida, jóven, sana y sin vicios, sabe labar, planchar y cocinar, propia para el servicio de una casa. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Felipe N. 162. Frente al cafe de lagallega

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Madrid, *Marzo* 12.—Se ha publicado últimamente un discurso muy bien escrito cuyo autor es el Coronel *Flinter*; irlandes, bien conocido por sus importantes servicios en el continente da la América del Sud, asi como en Cuba y Puerto-Rico. Habla do la probabilidad de una conciliacion con las colonias y la sostiene con bastante color. El no haberse opuesto la censúra á la publicacion de aquel escrito demuestra que el gobierno no se halla prevenido contra la cuestion del reconocimiento de la independencia. Para dar una idéa dal modo en que se espresa el Coronel Flinter, copiaremos lo relativo á Cuba y Puerto-Rico.

"Vamos á considerar ahora hasta quo punto las demas potencias, fuera do la España tienen un interés en ver que sus colonias conservan su union con la metropoli. Entre todas las naciones marítimas y comerciantes, los Estados Unidos, han manifestado la mayor ansiedad y un sincero deseo de q' la Isla de Cuba permanezca sometida á la España, y sería muy fácil demostrar que sus intereses políticos y mercantiles se hallan íntimamente unidos ê idéntificados con los de aquella Isla. El comercio anglo-américano incluye las tres cuartas partes de las importaciones; esportaciones de Cuba y á mas de este motivo poderoso otro meramente político que no puede escapar á la penetracion del gobierno de Washington, y es la creencia de que á los Estados Unidos no puede convenirles la independencia de Cuba ó la conquista de aquella isla por cualquier potencia, porque si la superioridad numérica de la gente de color prevaleciese por desgracia sobre la poblacion blanca, no habria vigilancia, policía ni fuerza alguna que bastase á impedir que se propagase el contagio á los Estados Unidos donde hay mas de dos millones de esclavos. Si la poblacion de Cuba se sublevase algun dia contra su madre patria, debería formarse una república de negros; pues que no puede haber medio entre la independencia y aquella república. En aquel caso la Inglaterra y la Francia ocuparian fácilmente los puntos mas principales de la isla de Cuba y sus dependencias se harian dueños del estrecho de la Florida y del paso de barlovento que en aquellos mares es la llave de la navegacion. Es por lo mismo, evidente, que en una guerra entre aquellas potencias y los Estados Unidos, el comercio anglo-americano quedaría enteramente escluido y libradas las costas de la Luisiana Oriental y de la Florida occidental, á la merced de un enemigo poderoso, que, luego que se hallase establecido en la vecindad podria saquearlas impunemente. Lo mismo podría decirse de cualquier potencia europea. Ninguna de ellas consentirá que la Isla de Cuba pertenezca á los Estados Unidos; porque temen que les privaria de la ventaja de navegar por aquellos mares si se declarase una guerra. Cualquiera que se tome la molestia de considerar la situacion local de las Repúblicas que se han formado en América española, y de exáminar los síntomas inequivocos de la destruccion que amaga á las colonias inglesas y francesas de la Indía Occidental; se persuadirà que Cuba y Puerto Rico se hallan en un peligro inminente de sufrir la misma suerte. De esto infiero que los Estados Unidos, conformándose con las exigencias de los mas caros intereses de su comercio y de su seguridad nacional, no podrá permitir jamàs que la Isla de Cuba, ó una parte de ella caiga en poder de Francia ó Inglaterra, ni que sea incorporada á los Estados de Mèjico ó Colombía, ó lo mismo, que se transforme en una República de negros. Francia é Inglaterra, no tienen segun creo, intéres en que la España retenga el resto de sus colonias; pero no dudo que preferírian verlas en manos de los Méjicanos ó Colombianos, bajo el dominio de los negros, ó que se sumiese antes que verla en poder de los anglo—americanos.

Si se considera la naturaleza y la estension del comercio de Cuba y Puerto Rico con los Estados Unidos no se dudará de que debe existir un interês recíproco en cultivar una íntima y cordial amistad. La importacion de Norte América consiste principalmente en duelas y comestibles, recibiendo en cambio azucar y café. En caso de una invasion por parte de Colombia ó Méjico, ó de una insurreccion de negros, los Estados Unidos se verian obligados à acudir al sosten de las Islas. El interés individual, es para las Naciones, asi como para los individuos, el estímulo mas poderoso: el de los Estados Unidos consiste en impedir por cuantos medios estén á su alcance que cualquiera otra potencia se apodere de Cuba y Puerto Rico, y el evitar que se excite una conflagacion.

MECANICA.

Carros movidos por el vapor.

El gran problema de la conduccion por tierra y por medio del vapor, sobre el cual hasta ahora no se habian hecho mas que ensayos imperfectos, parece aproximarse á una resolucion satisfactoria. Dos injenieros ingleses han trabajado á porfia dos máquinas destinadas á desempeñar aquel interesante objeto, y uno y otro han obtenido las condiciones principales, à saber, la facilidad de acelerar el movimiento, de detenerlo, de girar en todos sentidos, y de subir y bajar las cuestas A estas ventajas reune una de las máquinas otra de la mayor importancia, á saber la de no necesitar de caldera para contener el agua hirviendo, de que sale el vapor, sustituyendole un sistema de túbos semejantes à los de un órgano, por cuyo medio se evita todo peligro de esplosion. Si en efecto, este método de transporte llega á poseer las excélencias que presenta à primera vista, si puede aplicarse á las diligencias, á las sillas de posta; y al inmenso acarreo de mercancias que circula en todos los condados de Inglaterra, no hay duda que en pocos años se propagará con la misma ropidez que la navegacion por el vapor, y la iluminacion por medio del gas. En este caso producirá resultados de la mayor trascendencia. Mas de las dos terceras partes de los caballos actualmente destinados á aquellos objetos quedarán reducidos á la inutilidad, y por consiguiente entrarán en la produccion de granos mas de dos terceras partes del terreno destinado á su manutencion. Para conocer los beneficios que sacará la agricultura de semejante órden de cosas, basta saber que segun los calculos de un gran agrónomo ingles, una estensíon de tierra capaz de alimentar 1798 indivi uos con los granos y raices de su produccion solo dará subsistencia á 103 personas que vivian de la carne de los ganados que pasten en los mismos limites: por consiguiente el simple pastoreo requiere mucho mas terreno que la agricultura bien entendida.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

Cuartel General en el Durazno.—Julio 10 *de* 1834.

El infrascripto General en Géfe del Ejército tiene el honor de elevar á conocimiento del Superior Gobierno por conducto de V. E. copia autorizada de la nota que ayer recibió del Sr. General de las armas de la Provincia de San Pedro. Por ella será impuesto el Superior Gobierno de las medidas que se toman allí para poner en órden la Frontera del Yaguaron, y de la disposicion que se nota haber para satisfacer de un modo digno el atentado del 10 del pasado. Dios guarde á V. E. muchos años.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr. — Antes de recibir la nota que V. E. me dirigió de su cuartel general de Arapey con fecha 28 del próximo pasado, ya tenia noticia del desastroso acontecimiento que V. E. me comunica, pero bien lejos estoy de persuadirme que gefes brasileros hayan tenido connivencia en tan escandaloso atentado. Yo no dudo que algunos súbditos del gobierno imperial se reuniesen á los anarquistas, pero si asi sucedió, puede V. E. estar cierto que son de aquellos que perseguidos por las justicias, vagan sin auxilio, huyendo al castigo de sus crímenes. Se han tomado todas las medidas para que el territorio brasilero no sea profanado por hombres que abusaron de la jenerosa hospitalidad que se les dió, para cuyo fin se está reuniendo fuerzas para poner en respeto la frontera, y el gobierno de S. M. I. guiado siempre por los principios de rectitud y justicia, sabrá satisfacer de un modo honroso al Estado Oriental en el caso, no esperado, de que algunos de sus subditos sean complicados.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mas alta consideracion.—Dios guarde á V. E.—Cuartel general en Tacuarembó Julio 4 de 1834.

Sebastian Barreto Pereira Pinto.

Exmo. Sr. D. Frutuoso Rivera Presidente del Estado Oriental.

Está conforme.—*Jose A. Pozolo.*

Cuartel General en el Durazno y Julio 10 *de* 1834.

Tengo el honor de elevar á conocimiento del Superior Gobierno por conducto de V. E. copia de la nota que con esta fecha acabo de recibir del Sr. Coronel jéfe de las fuerzas sobre el Yaguaron.

En su consecuencia yo prontamente estaré alli con una fuerza suficiente á contener y repeler con ella cualquiera tentativa que pudiesen emprender.

Con este motivo saluda á V. E. con su mayor consideracion y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de la guerra.

Division de operaciones sobre el Yaguaron

Exmo. Sr.

Comunico á V. E. las noticias que con fecha 7 del presente, me participa el Sr. Coronel D. Servando Gomez. Los enemigos, segun el capitan D. Pedro Mendoza que acababa de llegar al campo de dicho coronel habian reunido cuatro cientos hombres al mando de Bentos Gonzalez, con el intento, segun se espresa dicho gefe, de invadir nuestro territorio. Dispuesto ya á marchar, segun comuniqué á V. E. con fecha 7 del presente en cumplimiento de las ordenes que V. E. me habia impartido, lo verificaré mañana infaliblemente y aceleraré mis marchas cuanto me sea posible para ponerme en contacto con el Sr. Coronel D. Servando Gomez y alli esperaré las ordenes de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años— Cordoves Julió 8 de 1834 —Ignacio Oribe—Exmo. Sr. Presidente de la República—Está conforme. J. A. Pozolo.



MONTEVIDEO.

MARTES 15 DE JULIO DE 1834.

Nosotros no comprendiamos la razon porque la Rejencia del Brasil, que en su Mensaje á las Camaras ha declarado continúar inalterables la paz, la amistad y buena intelijencia entre el Imperio y los gobiernos de las diferentes naciones de ambos mundos, llame sin embargo, en aquel mismo documento, la atencion de la Asamblea sobre la necesidad de consorvar y aumentar una fuerza de mar y tierra para repeler cualquiera agresion que pueda intentarse contra la integridad, dignidad y seguridad del Imperio; porque si el Brasil se halla en paz y en relaciones de una franca é inalterable amistad con todos los paises extraños, si en todo el Imperio està organizada la institucion de las guardias nacionales, remontadas estas al maximun de su fuerza y garantidas con ellas en el interior la Constitucion y el ôrden públicó contra las facciones; no encontrabamos motivo alguno que justificase en una administracion bien arreglada el éstraordinario é inmenso gasto que ocasiona un ejército permanente para el solo fin de repeler alguna agresion que pueda intentarse contra la seguridad é integridad del imperio. Tales eran las dudas que nos suscitô la lectura del Mensage de la Rejencia, y que indicamos oportunamente en este diario; pero, gracias á la actividad de las prensas de la oposicion del Rio Janeiro que han puesto á los órganos del ministerio en el caso de esplicarse sobre la contrariedad de aquellas proposiciones; y sobre todo, à las revelaciones mismas que el ministro de la guerra del Brasil hace en su esposicion á la Asamblea, ya sabemos que el príncipal motivo que ha alarmado el zelo de aquel gobierno para exigir el aumento del ejército permanente es el estado de inquietud en que se halla la República Oriental del Uruguay; y á la verdad que si algo puede causarnosla con algun fundamento es la nimia precaucion de aquel gobierno adoptando la medida de establecer un ejército sobre nuestras fronteras. La discusion que à este respecto han sostenido los periódicos del Rio Janeiro el *Republicano* opositor y la *Aurora* ministerial, arroja bastante luz sobre este importante negocio; pero cuando el gobierno mismo se esplica acerca de él oficialmente ¿qué necesidad tenemos de atenernos á las opiniones erròneas ó apasionadas de los escritores públicos? El ministro de la Guerra en su manifiesto á la Asamblea inserta en el *Correio Official* del 26 de Mayo, dice asi: "El gobierno espera que la "indispensable ley del reclutamiento "serà uno de los objetos de vuestra "solicitud en la presente sesion, pues "sin ella no es posible obtener reclu- "tas, á fin de poder licenciar algun "resto de plazas que han completado "el tiempo de servicio; y la sancion "de esta ley urge mas todavía cuando "vemos ir tomando cuerpo los parti- "dos en el Estado Oriental del Uru- "guay; atizarse la guerra entre el "Paraguay y Corrientes; y al mismo "tiempo la provincia del Rio Grande "del Sur sin tropa suficiente para "cubrir su frontera."

Al mismo tiempo que el Ministro de la guerra se espresa asi en el seno de la Lejislatura, el de Relaciones Exteriores en su exposicion referente al estado de los negocios de su cargo dice lo que sigue.

"La armonía y buena inteligencia "que entre el Imperio y el Estado "Oriental del Uruguay parecia estar á "punto de interrumpirse, por la entra-

" da de una partida de tropas de " aquel Estado en nuestro territorio, " no fué felizmente alterada; pues " que explicaciones que tubieron lugar " entre el Presidente de dicho Estado " y el Comandante de armas de la " Provincia de San Pedro del Sur " relativamente á tan desagradable " acontecimiento, y otro que despues " tubo lugar de nuestra parte, terminaron de un modo decoroso á " ambos paises todos los motivos de " mutuas recriminaciones que pudie" sen producir semejantes sucesos. El " Gobierno de la referida República " ha mostrado posteriormente toda " consideracion para con este Imperio " y acaba últimamente de perdonar " la pena de muerte en què por sus " leyes fueron alli condenados dos " subditos brasileros, luego que el Re" presentante del Brasil se interesò " por aquellos desgraciados. Hace " poco que el gobierno Imperial ha " sido informado que el general D. " Juan A. Lavalleja acompañado de " mas de 200 hombres consiguiò par" tir de Buenos Aires y desembarcar " el dia 12 de Marzo en las Higueritas " en la Costa del Uruguay procurando " fomentar nuevas perturbaciones en " el Estado Oriental; pero siendo " seguido inmediatamente por el Co" ronel Medina fué totalmente derro" tado en las margenes del Rio Negro, " escapando á nado juntamente con " su hermano D. Manuel Lavalleja. " Entretanto, el gobierno Imperial " reiteró sus órdenes para que con" servandose la mas estricta neutra" lidad de nuestra parte, se prevenga " y no se consienta jamas cualquier " invasion de nuestro territorio, sin " faltar por eso á cuanto estamos obli" gados en virtud del articulo 10 de " la convencion preliminar de 27 de " Agosto de 1828."

Los dos estractos q' acabamos de hacer nos suministran ostensiblemente los datos en q'se apoya la politica del gabinete del Brasil acerca de los negocios de la Repùblica Oriental en las actuales circunstancias; y sobre los mismos es que vamos á examinarla en otro nùmero, y à esplanar detenidamente la opinion que de ellos deducimos.

AGRICULTURA.

Continuan las lecciones del no. anterior.

Articulo VIII.

Preparacion de los árboles para plantar.

—Para plantar un árbol se le ha de dejar un órden de raices de 8 à 9 pulgadas de largo, neevas, buenas, y gruesas; en los que se hayan de hacer de campana ó poner en espaldera, han de tener de largo de 6 á 7 pulgadas, si son débiles las raices se dejaran de 2 á 4 pulgadas á lo mas segun su mayor ó menor robustez. El hoyo en que se planten en espaldera ha de tener media vara de hondo.

Se ha de plantar en tiempo enxuto, para que la tierra bien seca y desmenuzada se introduzca facilmente entre las raices sin dexar vacio alguno pues si se cubren con tierra mojada se forma una especie de lodo q' endureciéndose despu es impide la produccion de nuevas raices.

Se ha de mirar con cuidado si en los hoyos que se hagan se encuentra arcilla ó tierra gredosa, porque en tal caso se han de hacer mas anchos y hondos, y se ha de tener prevenida para cada hoyo una carga de tierra nueva, podrida y bien desmenuzada para que con facilidad puedán producir las raices.

Para plantar árboles á todo viento y que se crien á su libertad se han de hacer los hoyos de tres cuartas de hondo, y á correspondencia de ancho, á fin de cubrir la inxertadura un pie á lo menos para que los uracanes no los arranquen, y que al labrar las tierras no hieran á sus raices con los arados.

Se pueden plantar desde principios de Noviembre (1) hasta fin Marzo ó Abril, segun lo adelantado ó atrasado del tiempo, y segun la calidad de los árboles. Un olivo, un moral, ó morera, ó un manzano puede aguardar á plantarse á últimos de Abril, mejor que un alberchigo ó peral bergamoto á últimos de Marzo. Todo árbol de madera maciza, como peral, manzano, cerezo &c. es mejor plantarlo en otoño; y los que tienen mucha *cañada*, como moreras, árboles de hueso, nogales, higueras &c. al querer romper la hoja. Luego que se planta un arbol conviene regarlo, y volverlo á regar cuando comienze á brotar.

Sobre las podas viejas de los árboles suelen salir unas ramas muy robustas, que llaman *chupones, golosas, ó de falsa madera;* se distinguen de las demas en que tienen mucha *cañada*, y salen como fuera de lo natural; sus yemas suelen ser mas chatas que las de las otras ramas, y crecen derechas y perpendiculares, y mucho en poco tiempo; estas se cortan siempre, sino hacen falta para cubrir algun claro; pero se pueden aprovechar para plantarlas y que de cada una se forme un arbol. Para esto tomará un poco de arambre, lo quemarás, y luego en lo mas bajo de dichas ramas le darás un par de vueltas apretadas, cortando el arambre que sobre, y retorciendo sus dos puntas; asi se ha de dexar un año ó dos hasta que llegué á hacer garganta, y verás que encima y debajo del arambre se forma un borde; sierrase la rama por debajo de dichos dos bordes con una sierra fina, y se planta como quien planta un arbol, ó haciendo con un herron un agujero en tierra en que se mete la vara y se lo arrima y aprieta bien la tierra, procurando que no le falte humedad no siendo excesiva.

(1) El autor escribe en la Rioja de España.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 10 del corriente.

Fragata francesa *Rio*.
160 cueros vacunos salados
Bergantin ingles *Elizabeth*
287 cueros id, secos
Bergantin ingles *Sterlingshire*
500 cueros vacunos
Bergantin sardo *Urbano*
1250 cueros id,
Bergantin frances *L' Paul*
100 cueros vacunos
Bergantin ingles *Guernsey*
91 cueros vacunos

Dia 11.

Bergantin sardo *Scipiom*
8 pipas de sebo
8 barriles grasa

Descarga del dia 10.

Bergantin americano *Ceres*, D. Diego Noble
300 barricas harina
Bergantin goleta nacional *Bella Union* á D. Miguel A, Vilardebó
188 barricas azucar
12 cuñetes dulces
Polacra sarda *Ercules*
Depósito.
1 cajon } zapatos
3 bultos }
Bergantin ingles *Carraboo*, D. Juan Gowland
22930 libras carbon de piedra
Bergantin americano *Susana*, D. Diego Noble
62 jamones
Bergantin sardo *Trafalgar*, D, L, L, de Maria
21 barriles aceitunas

Dia 11.

Bergantin nacional *Bella Union*, D. Miguel Antonio Vilardebó
150 damas juanas aguardiente
Bergantin ingles *Carraboo*, D, Juan Gowland
14000 libras carbon de piedra

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 12.

Sres. Parlan M. y Ca.
2 cajones de pañuelos
9 cajones zapatos
D. Juan Gowland
1 cajon cotonias para chalecos
1 fardo paños ordinarios
2 dichos de madras
D. Jose Triana
3 fardos pellones
M. Audifre
1 cajon corvatines y botones de asta
1 dicho barillas doradas
2 id. pistoleras, mesitas, escritores &.

Dia 12.

D. Antonio Laclavery
1 fardo bretañas
2 cajones becerros
Sres. Scurs Hughes y Ca.
1 cuajon papel
D. Pablo Duplesis
1 baul zapatos
1 cajon cristales
D. Juan Gouland
5 fardos bayetas

HA ABIERTO REGISTRO.

Dia 14.

Bergantin nacional *Dos amigos* capitan Joaquin Pestan, para Parnagua por D. Manuel Gradin.

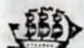
HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 14.

Polacra sarda *Aurora* capitan Pablo Chijalberti para el Rio Janeiro por D. Lazaro D. de Maria con
1052 quintales carne tasajo
42 pipas aceite de ballena
44 cajones de velas
1 dicho de hilo
1 bolsa id.
1 cajon de triaca
3 dichos vino anbotellado
15 barricas potasa
130 rollos tabaco

Zumaca nacional "Emilia" capitan Serafin Antonio dos Santos para Santa Catalina y Campos por su capitan
600 quintales carne salada
35 arrobas de grasa
10 cajones vidrios
7 dichos velas de sebo
1 dicho con bayetas

Goleta nacional *Precaucion* patron Miguel Elena, para Mercedes en lastre por su parron.

 MARITIMA.

Salidas.

Dia 13.

Bergantin sardo *Scipion* para Barcelona y Genova.

Bergantin sardo *Trafalgar*, para Bs. Ayres.

Dia 14.

Bergantin brasilero "Sto. Domingo Eneas" para el Rio Janeiro. ☞ Se suspendió la salida.

Bergantin americano *Ceres* para la Islas de Mayo

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifa rá, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

Aviso al Público,

SE rifa una hermosa comoda con escritorio, tasada en 870 pesos: las cédulas se venden á 12 vintenes cada una en el almacen del Muebles en la casa nueva del Sr. Montero calle del Porton; y en la Botica de D. Fermin Yeregui, calle del Fuerte. Los Sres. que gusten comprar cuadernos completos de 50 cédulas, tendrán una rebaja generosa sobre los que compran menos cédulas.
J 3—3p.

EDICTO.

D *Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.*—Hago saber: que ante el Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de San Pedro del Durazno se ha presentado D. Juan Rosas administrador de los bienes quedados al fallecimiento intestado de sus Padres D. Tomas Rosas y Da. Ursula Martinez solicitando los inventarios y division de dichos bienes, y entre otras cosas que se libra se exorto á e te Juzgado para que se citasen por edictos á todos los que tuviesen cuentas pendientes ó créditos activos y pasivos con dichos finados, para que en el término de quince dias comparecie en en aquel Juzgado á deducir sus acciones, sufriendo de no hacerlo los perjuicios que haya lugar en derecho; á lo que proveyo de conformidad, y en consecuencia libró aquel Juez el exorto pedido. Y habiendolo mandado cumplir en providencia de ayer, por el presente cito y emplazo á todos los que se hallen en el caso expresado, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha ocurran por si ó por apoderados en forma á deducir sus derechos ante el Sr. Alcalde de la referida Villa del Durazno, bajo apercibimiento á los que no lo berifiquen de pararles el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1834. JUAN BENITO BLANCO. Por mandado de Su Señoría, *Bartolomé Quiles.* Escribano Público.

Cigarros lejitimos Habanos.

SE venden á 10 pesos el cajon de mil en casa de D. Francisco Juanico
J 3—

SE VENDE.

UNA criada como de 19 á 20 años; sabe planchar, coser, y entiende de cocina. El que guste comprarla ocurra á la calle de San Felipe No. 3 ;
J 1 3p

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es apaiente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

AVISO.

LA J. E. A. en sesion de ayer consideró justa la solicitud de los apoderados de los Panaderos, sobre que el peso del pan se arregle al respecto de harina y medio pesos la barrica de harina; en su virtud acordó, que desde el dia de mañana tenga cada real de pan diez y ocho y media onzas.

Montevideo, Junio 21 de 1834.

SALVADOR TORT

SE VENDEN,

560 quintales carne salada de superior calidad, en la fábrica de velas calle de Santo Tomas No. 52.
Ju 28 3p

Aviso.

DESDE mañana 6 del corriente y con el correspondiente permiso de la Autoridad se pondrá en exhibicion pública en la casa de los señores Ellauri calle de san Pedro No. 89, un fenomeno de la especie vacuna que se ha traido de las estancias de D. Leonardo Olivera en el Departamento de Maldonado; pagando un real por la entrada.
J 5—

AVISO.

EL artesano José A. Escudero maestro Carpintero de obras blancas y lo demas perteneciente á este oficio: es deseoso de tener en su taller jóvenes aprendices como de edad de 14 á 17 años para enseñarlos el oficio con toda perfeccion y tratarlos con el mejor órden y instruccion debida. Qualquier padre que gustase colocar su hijo para los fines dichos; puede presentarlo en la calle de san Pedro n. ° 196 para tratar del combenio á donde hay ya otro aprendiz por el que podrá juzgarse del método del maestro.

SE VENDE.

UNA zopanda con caja de coche, y bien construida, que se halla en la barraca de San Francisco: la persona que se interese en su compra ocurra al maestro carpintero que está en dicha barraca, ó á la calle de San Felipe casa N. 44.
ju.—26

AVISO OFICIAL.

Montevideo 1, de Julio de 1834,

ESTANDO el gobierno dispuesto á realizar el remate de la Loteria de cartones, por el Ministerio de Hacienda se oyen proposiciones hasta el dia diez el corriente
jl. 2—10

El Señor Delisse,

RECIEN llegado á esta Ciudad, ofrece enseñar el idioma frances, la historia, la Geografia y la teneduria de libros en partida doble, pasará á dar las lecciones á las casas de los particulares, y da no en la suya. Al mismo tiempo pone en noticia del Comercio, que llevara, de los que gusten, los libros en partida doble ó simple, y se encarga de hacer todas las escrituras relativas al comercio: las personas que desen ocuparlo pueden ocurrir á la casa del finado Cardozo, en la plaza de la Matriz, ó en la Botica de la misma Plaza.
J 10 3p.

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desagua lero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Bagè nas, en la calle de San Luis No. 69.
Jn 19 3p

Aviso Interesantísimo,

SE saca á remate el Sábado doce del corriente, en una sola almoneda por convenio de los herederos, la casa de la Testamentaria de D. Fernando Martinez esquina á las calles de San Pedro y San Fernando, tasada en veinte y tres mil pesos, se remata á la mejor postura, y libre de oscritura y alcabala.
J 10

AVISO.

EL Señor Crassous se ha hecho cargo con el Sr. Garcia del LICEO MONTEVIDEANO, donde se enseñarán los Idiomas, Ingles, Frances, y Castellano, como tambien la escritura y la Aritmetica: los Señores que se quieran dedicar á ellos, ocurran á su casa Hospital del Rey.
j 27—

AVISO.

SE vende una criada jóben, sana, y sin vicios, sabe cocinar, labar y planchar regularmente, esta criando, y tambien es propia para ama de leche. En la calle de San Ramon casa N. 38 darán razon.
jul. 4

Aviso á las Señoras,

SE han sacado en la tienda de D. Felipe la Cueva, bajo del balcon del Sr. Ellauri, peinetones de diversos tamaños, lisos y calados y á precios muy equitativos.
J 10

D. Francisco Araucho, Juez privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente, cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en dos baules de botines y otro de paquetes de palitos de fosforos que conducian tres negos como á las siete de la noche del veintisiete de Mayo último por la inmediacion de la casa del Consulado, y fueron detenidos por el Sargento de Policía Joaquin Ortiz; para que dentro de tres dias, que por preciso termino se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y acciones, pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificandolo les parara el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1834. Francisco Araucho.—Por mandado de su Señoría: Ramon María Pelaez, Escribano Público.

Aviso al Comercio.

SE ha extraviado hoy una letra jirada el 18 del corriente á 3 meses de la fecha por valor de 1,000 patacones aceptada por D. Manuel Garcia de la Sienra cuya pérdida se hace saber al público para que no sea admitida en ninguna transacion pues no será paga por dicho aceptante. *Montevideo Junio 19 de 1834*

Se ha perdido,

UN documento dado por la Comision del empréstito, de la cantidad de ciento veinte y cinco pesos, á favor de D. Manuel Martinez da Silva. El que lo hubiese encontrado lo entregará en la calle de San Joaquin No. 11, que será gratificado.
J 1 3p

Velas de Molde,

EN la casa de D. Carlos Mackinnon, calle de San Gabriel No. 128, hay velas de molde de sebo de Holanda de buena calidad que dán una luz igual á las de Espelma, que se darán en cajoncitos á un precio moderado.
J 8

AVISO,
á los oficiales de Toneleros,

EN la Toneleria inglesa calle de San Telmo N. 71 de D. Adan De-Grush se necesitan oficiales para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha toneleria. Tambien se necesita un muchacho para aprendiz.
J 8

To Mr. James Hamilton,
formerly a Surgeon in Montevideo.

IF the above mentioned Gentleman will apply at this Office he will hear of something to his advantage. Any information respecting him will be gratefully received.

Al Sr. D. Diego Hamilton,
antes Cirujano en Montevideo.

SI dicho Sr. se presentase en esta oficina recibirá noticias que le interesan: sus amigos quedarán muy agradecidos á cualquiera que dé algunas noticias de él.
J 8

AVISO:

EN la calle del muelle N. 56 se ha puesto una famosa plateria en donde se fabrican paraguas y se benden efectos de todas clases, y hay baratillos de suecos.
jul. 8

El Dr. D. Carlos G. Villademoros, Juez Letrado de lo Civil, actuando en lo Criminal.

POR el presente, cita, llama y emplaza á D. José Saturnino de Arrascaeta, D. Nicolas Herrera y D. Juan Atanacio Lavandera, para que dentro del término de treinta dias, que se les señalan desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á estár á derecho en la causa que se sigue sobre falsificacion de papel sellado del año próximo pasado pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia en cuanto la tuvieren; y no verificandolo se procederá sin mas citacion á declararlos reveldes y contumaces y se entenderán todas las diligencias q' ocurran con los estrados del Juzgado, quien asi lo ha determinado en auto de diez y seis del corriente, librado en la accion Civil deducida por el remátador D. Diego Espinosa.—Montevideo, Junio 19 de 1834.—*Carlos G. Villademoros*—Por mandado de su Señoria: *Ramon Maria Pelaez*, Escribano Público.

CONSULAT DE FRANCE A
MONTEVIDEO.

DES renseignemens sont demandés par le Ministère des Affaires Etrangères de France:

Sur la succession du sieur Pierre Chausus, né á Boucagneres, canton d'Anch, décédé á Montevideo, où il exergait la profession de boulanger.

Sur le sieur Sarrant qui exergait il y a quelques années la profession de tailleur en cette ville.

Sur le sieur Jean Thomas Serra.

Sur le sieur Frédéric Pathie, qui exergait la profession de pâtissier chez Mr. Emenais, restaurateur en cette ville.

[En dépôt en Chancellerie une lettre pour le dit Frédéric Pathie.]

Les personnes qui pourront fournir quelques uns des renseignemens ci-dessus. sont priée de les transmettre en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Consul de France.

(Signé) *R. Baradère.*

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

EL Ministerio de Relaciones Esteriores de Francia solicita las noticias siguientes——

Sobre la sucesion del señor Pedro Chausus, natural de Boucagneres, canton d'Ach, muerto en Montevideo, donde ha ejercido la profesion de panadero.

Sobre el señor Sarrant, que ejerció hace algunos años la profesion de sastre en esta ciudad.

Sobre el señor Juan Tomas Serra.

Sobre el señor Federico Pathie, que ejerció la profesion de pastelero en la casa del señor Emenais, fondero en esta ciudad.

[Existe en depósito en esta Cancilleria una carta para el dicho Federico Pathie.]

Las personas que puedan dar algunas de las noticias arriba dichas, se les pide tengan á bien transmitirlas á la Cancilleria de este Consulado.

El Cónsul de Francia.

(Firmado) *R. Baradère.*

AVISO.

HA llegado el 2. ° número del *Curso de la Historia de la Filosofia*. Los SS. Subscriptores pueden ocurrir por él á la Libreria de D. Jaime Hernandez calle de San Gabriel No. 63, ó á la Imprenta de los Amigos, calle de San Luis; previniendo que para dichos SS. solo cuesta dos reales plata cada ejemplar, y los que se vendan sueltos se darán por tres reales.
j 57—

Aviso de la Policia.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policia donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834. LAMAS.

SE VENDE.

UN negro apto para todo servicio en la cantidad de 225 pesos, libres de todo derecho; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de San Gabriel N. 98. En la misma casa se necesita una criada que sepa labar, planchar y cocinar.
jun. 26—